

DECRETO N°713.-

CASTRO, 25 de Abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memo N°07 del 23.04.2018, del Programa Jefas de Hogar; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$12.000 (Doce mil pesos)**, a **doña ROXMARY OYARZO VERA, RUT.** , Profesional del Programa Jefas de Hogar; por concepto gastos de movilización incurridos durante los días 12 y 13 de Abril 2018, por asistencia a Encuentro Regional y de Capacitación organizado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región de Los Lagos.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE